

## LOS INGREDIENTES DE LA PERCEPCIÓN\*

(Fragmento de un curso de Antropología Filosófica)

JOSÉ GAOS  
Universidad Nacional de México  
El Colegio de México

El *análisis* que va a seguir, va a empezar por el *de la percepción y sus perceptos*.

En efecto, se distinguen *lo percibido*, el objeto percibido, el “percepto”, y el *acto de percibirlo*, el “percibir” o la “percepción”, propiamente dicha. La distinción se fundamenta con una argumentación como la siguiente.

Hay *dos criterios de distinción*, o de prueba de que dos existentes son efectivamente dos y no uno. El más concluyente es la *existencia independiente*, o la *presentación o presencia por separado*: si dos existentes se presentan cada uno sin el otro, en los respectivos momentos sucesivos, es que son efectivamente dos y no uno; en cambio, si dos existentes se presentasen juntos siempre, no se distinguirían si no los distinguiese el segundo criterio. Ya William James decía que si todos los líquidos fuesen fríos, y todo lo frío fuese líquido, no distinguiríamos lo líquido y lo frío, como los distinguimos por haber líquidos calientes, en los que se nos presenta lo líquido sin el frío, y sólidos fríos, en los que se nos presenta el frío sin líquido alguno. Pero hay muchas cosas, muchos existentes, que no pueden presentarse separados, porque no pueden existir más que juntos, por ejemplo, el color

\* Publicamos aquí un fragmento inédito de un curso dictado por José Gaos en 1965 en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de México. El texto corresponde a las lecciones 9 y 10. Se han suprimido las frases que aluden a otros temas del curso o hacen referencia a otras lecciones. El curso completo aparecerá próximamente en la colección *Diánoia* que publica el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM con el Fondo de Cultura Económica. CRÍTICA se honra en publicar este trabajo como homenaje a la memoria de José Gaos (diciembre 1900-junio 1970).

y la extensión visual: un color tiene que extenderse sobre una superficie, todo lo pequeña que se quiera, pero de alguna extensión: si la extensión de una superficie coloreada se reduce hasta desaparecer, desaparece la superficie misma con su color; a la inversa, una extensión visual no puede dejar de tener algún color, por lo menos de la dimensión de los grises, y todo lo poco intenso que se quiera: todo lo perceptible visualmente tiene algún color; algo perceptible visualmente y sin color es, incluso, inimaginable. En estos casos, no se podrían distinguir los dos existentes, el color y la extensión visual, si no hubiese el segundo criterio de distinción: la “diferencia” de modos, los que se es o por los que se está modalizado, sobre todo si la diferencia llega hasta la oposición contradictoria. Es lo que pasa con el color y la extensión visual: en la esencia de la extensión, la pluralidad —género— de yuxtaposición —diferencia tautológica, porque las diferencias “últimas”, como ésta, son únicamente “intuibles”, aunque sea a su vez únicamente con “intuición intelectual”—, en la esencia de la extensión, en la mera yuxtaposición, que es una *relación cuantitativa*, no entra para nada la nota del menor matiz de color, la *menor cualidad* cromática; recíprocamente, en la esencia del color, la cualidad —género— cromática —diferencia tautológica por la misma razón—, en la mera cromaticidad, que es pura *cualidad*, no entra para nada la menor nota de extensión, de yuxtaposición, de cantidad; y así distinguimos perfectamente entre el color y la extensión visual, a pesar de no presentárenos nunca, de no presenciar, de no percibir nunca, una superficie absolutamente incolora, ni un color que no se extienda superficialmente, por poco que sea.

El primero de los criterios *no* puede aplicarse a la percepción y el percepto. Naturalmente, es imposible una percepción sin percepto, o que no percibe nada. Pero ¿no es perfectamente posible un percepto sin percepción? Hay que distinguir. *Un objeto* sin percepción, es perfectamente posible: tal es todo objeto no perceptible, toda emoción o mo-

ción, todo objeto ideal, todo objeto metafísico. Pero un *percepto sin percepción*, para no ser una contradicción en los términos, tiene que ser, o un percepto *no percibido actualmente*, sino actualmente sólo *recordado*, o un objeto *perceptible en principio*, pero *no percibido efectivamente*. Ahora bien, el percepto sólo recordado *fue percibido en la percepción* correspondiente: no es, pues, un *percepto sin percepción*; y el objeto perceptible en principio pero *no percibido*, es un *objeto sin percepción*, pero no un *percepto sin percepción*, simplemente porque *no* es un *percepto*, ya que *no es percibido*, por muy *perceptible* que sea. No hay, pues, ni percepción sin percepto, ni percepto sin percepción, y no podrían distinguirse percepción y percepto si no fuese por la aplicación del segundo criterio: las diferencias modales entre ambos. Me bastaría hacerles reparar en que el percepto es el fenómeno *físico* único o por excelencia, y que la percepción misma sería un fenómeno *psíquico*, y recordarles las diferencias entre los fenómenos físicos y los psíquicos enumeradas anteriormente, para dar por conclusa la cuestión; pero será más didáctico actualizar las diferencias enumeradas, lo que servirá de repaso, en aplicación al caso, la que hará de éste objeto de “objetivación directa”, y no meramente de “rememoración” y “pensamiento abstracto”. Los fenómenos *físicos* se caracterizaron por la *espacialidad*, o la *extensión* y la *localización* en el espacio, por las *calidades sensibles* y por la *intersubjetividad*, a *diferencia* de los fenómenos *psíquicos*, caracterizados por la *inespacialidad*, o la *inextensión* y la *no localización* en el espacio, sino *otra relación con lo espacial*; y como *actividades no sensibles*; y por la *subjetividad* para sus respectivos sujetos. Pues bien, la *percepción*, *no* tendría *extensión*, cualquiera que sea la de su percepto; una percepción no tiene tantos metros, centímetros ni milímetros, por no decir kilómetros, de largo, ni cuadrados, ni cúbicos, aunque sea la percepción de los cielos o de un microbio; *ni* estaría *localizada* “dentro” del cuerpo del (sujeto) percipiente, sino en la relación *sui generis* con él que, por

fin, vamos a ver muy pronto; *ni* es una percepción *verde o roja*, aunque sea la de una mancha verde o roja; *ni* tiene de ella *conciencia* como su sujeto, ningún otro sujeto, aunque otros sujetos estén percibiendo *el mismo percepto*, con las respectivas percepciones. Así, pues, bien puede concluirse que son *distintos* el *percepto* y la *percepción*.

Pero ello no quiere decir *necesariamente* que el *percepto* y la *percepción* no puedan analizarse y reducirse a otros fenómenos elementales. Sólo que todo análisis de ellos debe seguir, y sólo seguir, a la descripción fenomenológica de ellos más cabal posible, de lo que estamos tan lejos cuanto se está del final de lo todavía no empezado. Empezaré, pues, por tal descripción, y la empezaré por el *percepto*, en razón de la misma primacía o prioridad de los objetos que nos hizo pasar de la expresión verbal a ellos.

Y para proceder con arreglo a las reglas, ya bien conocidas, del método fenomenológico, tomemos por caso ejemplar de *percepto* un *percepto* efectivamente tal para nosotros, esto es, un objeto percibido actualmente por nosotros, *esta mesa*. Al designarlo con la expresión “esta mesa”, la atención de ustedes se ha dirigido, tras la mía, a la mesa, haciendo que ésta se “destaque” en el “centro” del “campo de perceptos” integrado por cuanto en el mismo momento está cada uno de nosotros percibiendo también, sólo que sin atender a lo que rodea la mesa como a ésta misma: un *percepto* no es percibido nunca aislado absolutamente de un campo de perceptos semejante, a menos que el campo mismo sea el *percepto*, como ahora, al designarlo yo así; pero el campo mismo no se percibe nunca con la fijeza nítida con que se percibe un *percepto* parte de él, sino que se percibe con una como vaguedad general, vacilante entre fijarse con nitidez en una u otra de sus partes. El campo, sea *el percepto* mismo, sea la periferia, más o menos amplia, del *percepto* parcial destacado, tiene su complejidad: en cuanto campo de *perceptos*, está integrado por los *perceptos* simultáneos de *todos* los sentidos: en el caso del ejemplo, de esta

mesa, lo que estamos percibiendo como campo no se reduce a otros perceptos *visuales*, como tampoco la mesa misma se reduce a un percepto visual; en cuanto nos apoyamos en ella, o simplemente la tocamos, es simultáneamente un percepto táctil; y del campo de lo que estamos percibiendo en este momento es parte, no sólo lo que estamos viendo o tocando, sino también lo que estamos oyendo, no sólo mis palabras, sino otros ruidos, emitidos por nosotros mismos o procedentes de lo que no vemos, digamos, el resto de la Facultad; y el percepto que es para cada uno de nosotros su propio cuerpo. Estos perceptos parciales integrantes del campo total no están todos entre sí en las mismas relaciones: los visuales están todos en una continuidad visual; los táctiles de la mesa, y de las sillas en que estamos sentados, y del suelo en que posamos los pies, están entre sí en una discontinuidad táctil, y en cambio asociados peculiarmente con algunos de los visuales; los sonidos, que son también discontinuos entre sí, se incrustan, por decirlo así, en la continuidad visual o la discontinuidad táctil, con las que no se asocian como lo visual y lo táctil entre sí. . . Pero de todas estas relaciones son las más importantes las del percepto que es para cada uno de nosotros su cuerpo con el resto del campo de perceptos.

Para cada uno de nosotros es su cuerpo percepto *visual* en las partes de su superficie que esté viendo en el momento, y que es bien sabido no pueden ser “a simple vista” las que pueden ser sólo mediante un espejo. No puede ser percepto *auditivo* ni *olfativo*, en cuanto que los perceptos rigurosamente auditivos y olfativos son los sonidos u olores mismos *emitidos* por el cuerpo —como por cualquier otro— y no el cuerpo mismo que los emite. En cambio, y en cuanto la superficie misma interior de la boca puede tener un gusto, por ejemplo, amargo, podrá ser ella percepto gustativo, si no fuese más bien táctil. Éste es el percepto más importante que es para cada uno de nosotros su cuerpo, el *táctil*; el que es aunque cerremos los ojos, nos tapemos los oídos y, tapé-

monos también las narices o no, no oliésemos nada. Con los ojos efectiva y alternativamente abiertos o cerrados, vayan verificando lo que iré diciendo. El percepto *visual* del propio cuerpo ocupa un extremo del campo visual, desde el cual se percibe en el centro el percepto destacado y alrededor de éste el resto del campo. Como la distancia entre el percepto destacado y el propio cuerpo puede ser sumamente diversa, el centro ocupado por el percepto destacado resulta, no tanto un centro geométrico, cuanto un “centro de interés” de la atención. Cuando el percepto destacado es el propio cuerpo, como ahora, al designarlo yo así, el extremo ocupado por el cuerpo y el centro de la atención se acercan hasta coincidir. Al cerrar los ojos, desaparecer el percepto visual del propio cuerpo, y quedar fundamentalmente sólo el táctil, éste puede pasar a ser el extremo desde el que se extiende una *imagen* campal del campo de perceptos visuales que se estaba percibiendo antes de cerrar los ojos. Todo ello quiere decir que el percepto del propio cuerpo es como la condición de todos los demás perceptos. Y esto hace posible puntualizar rigurosamente en qué consista el percibir “por medio de los sentidos”. Los *órganos* de los sentidos son partes de nuestro cuerpo, que no son perceptos *visuales* más que en partes, a su vez, superficiales, como las palmas de las manos, la punta de la nariz, los ojos y las orejas en el espejo; que tampoco son perceptos *táctiles* más que como partes del percepto táctil del cuerpo todo: de los globos de los ojos, las orejas, las manos. . . , y más y mejor, de los *movimientos* de ellos; pero cuya anatomía más interior y detallada y cuyo *funcionamiento* fisiológico *no son perceptos* distintos de ninguna especie, sino, en parte, perceptos del cuerpo *ajeno* en salas de disección y laboratorios de Fisiología, y en parte, y mucho mayor aún, *teoría conceptual*. El percibir “por medio de los sentidos” consiste, pues, en el ser los perceptos que son, y acabo de precisar, los *órganos* de los sentidos, la parte que son del percepto del propio cuerpo, y el ser los *órganos* de los sen-

tidos el objeto de percepción *de los ajenos* y de teoría que también son.

Pero más importante aún que todo lo anterior, es lo siguiente. El campo de perceptos entero, con el percepto del cuerpo en él, es *percepto* para cada uno de nosotros, es decir, *objeto* para cada uno; es decir, a su vez, *presente* a cada uno, justo en forma de *percepto*, pero *no parte de cada uno mismo*: el percepto entero es *externo*, extraño, a cada uno, por muy *pegado*, por decirlo así, que esté a cada uno, aunque sea el *término contiguo*, por decir también así, de la percepción que tenemos de él: el percepto *no* contribuye a *integrarnos*, como contribuyen a integrarnos nuestros fenómenos *psíquicos*: por eso *no* es fenómeno *psíquico*, sino físico, precisamente. En este sentido, nuestras espaldas *no* están “detrás” de “nosotros”, mientras que nuestras frentes estarían “delante”. Nuestras espaldas, en cuanto perceptos, ya táctiles, ya visuales en espejo, nos están tan delante como nuestras frentes; son tan perceptos, tan objetos, como nuestras frentes: son parte del campo de perceptos, todo él, con las espaldas, *objeto* “nuestro”, “delante” de “nosotros”, “frente” a “nosotros”. El cuerpo propio es un *percepto* tan *externo* como todo *percepto*: la relación entre cada uno y su cuerpo *no* es de *interioridad* de la psique al cuerpo. En rigor, tampoco de “*exterioridad*” del cuerpo a la psique: se trata de una expresión *figurada* para una relación de otra especie, “*intencional*”. La *imagen* de que nuestros fenómenos psíquicos estén encerrados “entre” nuestras frentes y nuestras espaldas, o “dentro” de nuestros cuerpos, es doblemente inadecuada: primero, porque de los fenómenos *psíquicos* no hay imágenes, y luego, porque consiste en un imaginarse la relación entre la psique de cada uno y su cuerpo como se imagina la relación entre el interior del cuerpo y lo que lo rodea: el interior del cuerpo sí está “entre pecho y espalda”, pero la psique, no; la psique está tan “fuera” del cuerpo entero, como éste está entero, con pecho y espalda, fuera de ella. En el actual, bastaría ya insistir en

que se reduce a la relación de *presencia* de todos los cuerpos, el propio inclusive, o de todos los fenómenos físicos, a cada uno de nosotros, en la forma especial de los *perceptos* que he tratado de describirles. Es tal forma la que plantea el problema de la relación entre el alma y el cuerpo, por lo pronto en estos términos: cómo será posible tal presencia de lo físico a lo psíquico, tal relación de presencia: ¿fenómeno ella misma irreducible a nada, o reducible a otro fenómeno, u objeto metafísico, por el que se “comprendería”?...

En lo anterior he repetido mucho la expresión, “cada uno de nosotros”. Ha sido para anticipar, sin llamar más la atención sobre ello, aquello sobre lo cual voy ahora a llamarla del todo. El percepto del propio cuerpo es para cada uno *tan subjetivo* como los propios fenómenos de conciencia. Y este hecho plantea dos problemas: ¿no hay que rectificar la distinción entre los fenómenos físicos y psíquicos por la *subjetividad* de éstos últimos y la *intersubjetividad* de los físicos, de los *perceptos*?; y, esta misma *intersubjetividad* de los *perceptos*, ¿no resulta anulada por la conjugación del condicionamiento de todos los demás perceptos por el del propio cuerpo y de la subjetividad de éste?

Cada uno tiene de *sus* fenómenos psíquicos *conciencia* absolutamente *subjetiva*; de los *ajenos*, “percepción del prójimo”, o “de la psique ajena”, *intersubjetiva parcial*. Para cada uno es *su* cuerpo un *percepto* —externo— absolutamente *subjetivo*; pero los cuerpos ajenos son *perceptos* —externos— tan *intersubjetivos* como los demás perceptos. Subsiste la diferencia entre los fenómenos físicos y los psíquicos, consistente en que los *ajenos* físicos son *perceptos*, a secas, mientras que los psíquicos son perceptos de la “percepción” del prójimo o “de la psique ajena”; aunque no subsista la diferencia entre los fenómenos físicos y los psíquicos, consistente en la *subjetividad* de los psíquicos *propios* y la *intersubjetividad* de todos los físicos, de la que debe exceptuarse *el cuerpo propio*.

En cuanto a la intersubjetividad de los perceptos en general, ¿estamos percibiendo efectivamente todos nosotros en este momento esta *misma mesa*? ¿No hay diferencias en los respectivos perceptos? ¿No son éstos incluso *distintos*, hasta resultar que cada uno tiene el suyo, o que son subjetivos? Para cada uno de nosotros es la mesa un percepto de una forma determinada por su posición relativamente a ella: posición distinta de la de cada uno de los demás; por ende, tantas formas diferentes cuantos percipientes somos nosotros. Y sin embargo, todos diríamos que la mesa es rectangular. Es que en los perceptos hay un ingrediente de subjetividad, pero también otro de intersubjetividad, los cuales puede discernir únicamente el análisis prometido para después de la descripción, y al cual paso ya.

Cuando hace entre cuarenta y cincuenta años, estudié las primeras veces Psicología, se proponía una observación o un experimento tan sencillo que puede parecer inane, pero que a mí me parece seguir siendo muy valedero. Con frecuencia percibimos por primera vez un objeto a distancia tal, que no lo percibimos bien, en todo su detalle. Nos acercamos, y percibimos su detalle perfectamente. Volvemos a percibirlo desde la primera distancia, y percibimos el detalle que no percibíamos la primera vez. Experimentalmente, puede operarse con una simple tarjeta postal: hágase por verla una primera vez a distancia que no deje ver bien lo que representa; en seguida véasela de cerca; vuélvase a verla a la distancia primera, y se verá lo que representa como no se veía la primera vez. ¿Qué pasa entre la primera y la segunda percepción a distancia en semejantes casos? Que la percepción de cerca deja en nosotros, al alejarnos, *imágenes* que nos hacen percibir la segunda vez a distancia lo que no percibíamos la primera. Quiérese decir que el *segundo* percepto a distancia está integrado por *imágenes* que completan el resto del percepto; que rellenan, por decirlo así, los huecos del percepto, que no pueden menos de ser los mismos en la segunda que en la primera percepción

a distancia. Esta intervención de las imágenes en el primero y segundo percepto a distancia debe generalizarse al intermedio percepto *de cerca*, a *todo* percepto. Naturalmente, las imágenes ingredientes del percepto de cerca no serán imágenes dejadas por él; pero serán imágenes dejadas por perceptos anteriores: el percepto de la postal vista de cerca estará integrado por imágenes de lo representado en la postal, si lo hemos percibido antes; o por imágenes de perceptos anteriores de la misma especie, si no hemos percibido antes lo representado en la postal; en general, los perceptos están integrados por imágenes de perceptos anteriores: pues las imágenes son dejadas por aquello cuyos huecos posteriores vienen a rellenar.

—Pero, ¿y los perceptos primeros de todos? ¿los primeros perceptos de un niño?

—Más urgente que responder a tales preguntas es ahora responder a esta otra: un percepto ¿está integrado solamente por imágenes y lo completado por ellas, o aquello cuyos huecos rellenan ellas?

—No. Un percepto está integrado por más ingredientes. Un percepto es, según obliga a reconocer la clasificación de los objetos cruzada de las clasificaciones por las partes de la oración y por las especies de presencia de los objetos, o sustancial, o modal: un percepto es siempre, forzosamente, o una sustancia o un modo de una sustancia, o de varias: una cualidad o cantidad de una, una actividad de una, que puede ser sobre otra, una relación de una con otra o entre varias. Ahora bien, el *ser sustancia* o el *ser modo* de un percepto ¿es una imagen de las que lo integran, o una parte de aquello que las imágenes completan o cuyos huecos vienen las imágenes a rellenar? Ni lo uno, ni lo otro. El *ser sustancia*, la ‘sustancialidad’ misma, o el *ser modo*, la ‘modalidad’ misma, no son imágenes, porque no pueden serlo, porque son *inimaginables*. Podemos imaginar, como podemos percibir, sustancias y modos *determinados*, es decir, objetos percibidos *como sustancias* o *como modos*; pero no

imaginar ni percibir su *ser sustancias* o su *ser modos*, su ‘sustancialidad’ o su ‘modalidad’ mismas. Pero ¿por qué? Por la sencilla razón de que la ‘sustancialidad’ y la ‘modalidad’ no tienen ninguna de las características de los fenómenos físicos, sino más bien las de los objetos ideales: así, la ‘sustancialidad’ y la ‘modalidad’ mismas no son espaciales, ni propiamente temporales, sino que hacen percibir como sustancias o modos perceptos simultáneos y sucesivos, localizados en los más distantes lugares del espacio, en número indefinido; ni tienen la ‘sustancialidad’ y la ‘modalidad’ mismas cualidades sensibles con y por las que pudieran ser perceptos o imaginadas; ni ejercen ni reciben acción causal alguna, ni siquiera sobre o del resto de los perceptos sustanciales o modales mismos, sino que más bien están con tal resto en relación de participación o causalidad formal. En suma: la ‘sustancialidad’ y la ‘modalidad’ mismas son relaciones con las que se conforman los perceptos, integrando éstos con ellas, además de las imágenes y de aquello que éstas, y tales relaciones completan.

Un percepto es, pues, un compuesto integrado por imágenes, relaciones y aquello que las imágenes completan o rellenan y las relaciones conforman.

—¿Sólo de esos tres ingredientes ya?

—Tampoco. Son dichos vulgares “todo lo ve de color de rosa”, “todo lo ve negro”. Estos dichos, por vulgares que sean, entrañan una penetrante y justa enseñanza fenomenológico-psicológica o antropológica. El “verlo todo de color de rosa” es una expresión figurada para el hecho de que los perceptos de ciertas personas, optimistas por su nativo carácter o temperamento, o por obra de las circunstancias, por ejemplo, por estar enamoradas y ser correspondidas, están todos —el campo entero de sus perceptos— transidos de su optimismo, es decir, están integrados por los estados y movimientos de ánimo optimistas de los sujetos. Como el “verlo todo negro” es una expresión figurada para el hecho, contrario, de que los perceptos de otras personas, pesimistas

por las mismas causas o motivos, o los contrarios, el nativo temperamento o carácter, o la circunstancias, por ejemplo, estar enamorados y *no* ser correspondidos, están todos —el campo entero de ellos— transidos de su pesimismo, es decir, están integrados por los estados y movimientos de ánimo pesimistas de los sujetos. Ni siquiera son expresiones *tan* “figurada”: no sólo hay *asociaciones* naturales, “cuasisinestéticas”, entre ciertas cualidades sensibles, como los colores rosa y negro, y ciertos estados o movimientos de ánimo, como la alegría y la melancolía —de *melas cholos* = humor negro—, sino que entre unas y otros hay relaciones incluso de causalidad, psicofísica o físicopsíquica: el rosa causa una exultación más delicada que la excitación violenta causada por el rojo —¿por qué piensan ustedes que el capote de brega es rosa y la muleta de matar roja?—; el negro causa una depresión confirmada por los efectos emocionales de la oscuridad, de la noche: por eso es el color del luto —entre nosotros, pues preveo la objeción: ¡entre los chinos es el blanco!; y me apresuro a responderla: ¿es que para los chinos será la muerte el hecho *penoso* que es para nosotros? . . .

Pero las *mociones* integrantes de los perceptos *no* se reducen a las *afectivas*: se extienden a las que van desde las *impulsivas* a las *volitivas*, aunque sólo fuese porque las *afectivas* causan estas otras. Los perceptos color de rosa, en el sentido de alegres u optimistas, contienen un ingrediente de atracción impulsiva o volitiva; los negros en el sentido de melancólicos o pesimistas, un ingrediente de repulsión impulsiva o volitiva.

En suma: los perceptos están integrados por imágenes, relaciones, emociones y mociones de las especies “afectivas” y “activas”, y por aquello que estas emociones y mociones, las relaciones y las imágenes vienen a completar, a rellenar —y ahora caigo en la cuenta de que no he dicho aún en qué consista o qué sea. Tiene que ser aquello que presente fundamentalmente las características diferenciales, las notas es-

pecíficas de los perceptos, puesto que las imágenes son dejadas por ello, y las relaciones y las emociones y mociones no presentan tales notas o características. Para designarlo se ha arbitrado como término técnico el nombre “sensaciones”, entendido —“comprendido”—, pues, en el sentido —designación— exclusivo de: los “elementos” “sensoriales”, “sensibles”, “perceptivos” *stricto sensu*, de los perceptos: las cualidades sensibles mismas que quedan, y como quedan, si se abstrae de las imágenes, relaciones y emociones y mociones que se les agregan. Ensayemos tal abstracción en un experimento mental de aquellos de que les dije al indicarles las posibilidades imaginativas, mentales, del método fenomenológico. De la postal de nuestro ejemplo anterior, de *esta mesa*, ejemplo más anterior aún, imaginemos, pensemos, *abstraídas* toda emoción y moción que pueda relacionarnos con ella, o por la que podamos estar en relación con ella, es decir, mirémosla con toda la indiferencia posible; abstraídas también las relaciones de sustancialidad y modalidad con que la conformamos como una ‘mesa’ —que no en balde expresamos con un *sustantivo*— y su color como color ‘de’ ella, es decir, ‘modo’ de ella; abstraída en fin, toda imagen de ella dejada por ella misma en las percepciones anteriores de ella, y toda imagen dejada por otras mesas, por otros muebles, por . . . , y esforcémonos —porque es tan antinatural, que resulta difícil— por imaginar y concebir lo que queda: los puros *matices* de color que se integran en “el” color *uniforme* de ella por obra de los ingredientes abstraídos, precisamente; la pura dureza, suavidad, frialdad de “su tacto”, es decir, de ella para nuestro tacto . . . Y tales “puros” matices de color, dureza, suavidad, frialdad, y todo lo demás *de la misma especie* que se quiera, sin las *relaciones* entre ellos que serían parte u obra de los ingredientes abstraídos —incluso sin las de yuxtaposición espacial, si éstas fuesen parte de tales relaciones, lo que no puedo ni necesito decidir en este instante. Tales “puros” matices y demás son las “sensaciones”, *strictissimo sensu*,

ingrediente o integrante *fundamental* del percepto *esta mesa*.

Pero podemos ayudar, a nuestros pobres imaginación y pensamiento esforzados, a “representarse” las sensaciones —porque es imposible “percibir las sensaciones”, contradicción en los términos, si todo percepto = sensaciones + todo lo demás visto. Podemos *acercarnos* a las puras sensaciones, sin llegar nunca a acercarnos del todo, a *tocarlas*, por decirlo así, a ellas mismas; es decir, podemos descomponer, experimentalmente, un percepto, sin poder llegar a descomponerlo del todo, que sería hacer que dejase de ser percepto— y no podemos dejar de percibir —perceptos— porque tampoco podemos despojarnos de toda imagen, de toda relación, de toda emoción y moción, o *de nosotros mismos*, y dejar de ser los seres, humanos, que somos. En los mismos estudios de Psicología en que se proponía el simplísimo experimento de la postal, se proponía otro tan simple, y tan valedero: mirar una hoja impresa, de un libro, de un periódico, o manuscrita, al revés, cabeza abajo: lo que, cabeza arriba, se percibía como letras perfectamente delineadas y agrupadas en palabras, unas y otras perfectamente “legibles”, es decir, “reconocibles”, se percibe ahora como una *maraña* de rasgos gráficos, entre los cuales se reconocen algunas letras invertidas —un principiante en la lectura *no reconocería* ni esto—: ya no se percibe lo que se percibía, pero se *percibe* aún algo, no hemos llegado a la percepción del *caos* de las puras sensaciones, imposible, contradictoria, pero el percepto actual es, no sólo el efecto de un cambio de las sensaciones mismas, sino el residual en la abstracción, de la separación *efectiva, real*, por la inversión del percepto, de las imágenes, y hasta de las relaciones, con que integrábamos con las sensaciones visuales el percepto *derecho*; tenemos un percepto menos integrado que el *derecho*, en el que nos acercamos a las sensaciones puras, pero no tenemos éstas mismas.

En conclusión: todo percepto —incluido el gran percepto que es el campo entero de los perceptos de cada momento—

es un compuesto integrado por sensaciones completadas con imágenes, conformadas con relaciones, sentidas con estados o movimientos de ánimo afectivos, en movimientos, que van del impulsivo al volitivo, causados por ellas o sobre ellas. Tan sólo tengo ahora que remplazar las expresiones “completadas”, que es impropia, “conformadas” y “sentidas”, que son tautológicas, “en movimientos causados por ellas o sobre ellas”, que es indecisa, por los *términos técnicos* correspondientes —que será completar el análisis con la “conceptuación” justa de las *relaciones* entre las sensaciones y los demás ingredientes integrantes de los perceptos.

Se han empleado los términos comunes “apercibir” y “apercepción”: un percepto es un compuesto de sensaciones “apercibidas” por imágenes, relaciones y emociones y mociones. Pero tal término tiene, por *común*, el inconveniente de subsumir, bajo un mismo concepto genérico, relaciones que son específicamente muy diferentes: imágenes, relaciones y emociones y mociones no “aperciben” igualmente las sensaciones. Son, sin embargo, cómodos para designarlo todo junto cuando no interesa especificar.

La relación entre las sensaciones y las imágenes es de “continuidad” entre “elementos” *de la misma especie*.

La relación entre las sensaciones y las relaciones es la relación entre relatos tan *heterogéneos*, tan “incomprensibles”, que no cabe expresar más que con expresiones figuradas como la de “participación”, u otras, que no dejan de ser figuradas por ser de figuras más adecuadas a lo figurado mediante ellas: las relaciones “informan”, “conforman”, “configuran”, las sensaciones: dan a los innumerables matices de color de la superficie de esta mesa, y demás sensaciones integrantes de esta mesa —en cuanto percepto—, la “forma” de modos de una sustancia, dándoles en conjunto la “forma” de sustancia, con la que percibimos la mesa, que la percibimos como ‘mesa’, como ‘sustancia’.

Finalmente, la relación entre las sensaciones y las emociones y mociones, como la alegría y la tristeza, y la atrac-

ción y la repulsión, es objeto de muy diferentes, y hasta opuestas, descripciones y conceptuaciones. Para algunos, todos los sentimientos se reducen, en lo que tienen de afectivo y en último análisis, a un “tono sentimental” o “afectivo” de las sensaciones mismas, es decir, a un modo cualitativo de éstas, del que puede formarse idea, o tenerse la intuición, por los ejemplos anteriores, de lo excitante del rojo y lo deprimente del negro. Para otros, hasta los llamados “sentimientos sensibles”, como el dolor y el placer puramente “físicos”, serían algo más que un mero tono afectivo de las sensaciones. Lo que parece más o mejor fundado, es tener los sentimientos sensibles por sensaciones, del tacto en la acepción amplia de este sentido en la Psicología contemporánea, en razón del hecho de existir en los “puntos de dolor” de la piel un órgano especial para sentirlo; y tener todos los sentimientos, los “sensibles” y los “superiores” o “espirituales”, y aún todos los movimientos del ánimo que van de los impulsos a las voliciones, por *integrantes, no de las sensaciones mismas, pero sí, con ellas, de los perceptos*: sería la participación de las emociones y mociones en la objetivación, sería la “objetivación emocional y mocional” que expondrá al exponer la objetivación en general, al examinar el pensamiento.

Y ahora puedo repetir, pero con una terminología que, explicada en lo anterior, designará más propia y específicamente lo repetido: todo percepto es un compuesto de un continuo de sensaciones e imágenes, conformado por relaciones, y emotivo y motivo peculiarmente.

En pasaje anterior, dije de las sensaciones que tenían que ser “aquello que presente fundamentalmente las características diferenciales, las notas específicas de los perceptos”, lo que equivale a decir que tienen que ser los fenómenos *físicos* fundamentales, *elementales*, en contra de la idea que se tiene, sin excepción, de que son fenómenos, elementales sí, pero *psíquicos*. En los perceptos no hay más que sensaciones, imágenes, relaciones y emociones y mociones. Las

imágenes son conceptuadas generalmente de fenómenos *psíquicos*, como las emociones y mociones; las relaciones lo son de conceptos como fenómenos *psíquicos* o de objetos *ideales*. Si, pues, también las sensaciones fuesen fenómenos *psíquicos*, los perceptos se integrarían exclusivamente de fenómenos *psíquicos* y objetos *ideales*: ¿a qué deberían entonces su índole de fenómenos *físicos*? De la índole psíquica, o ideal, y no física, de las emociones y mociones y de los conceptos y las relaciones, no es posible dudar: si también ellos fuesen físicos, no quedaría nada psíquico ni ideal en el mundo. Conceptuar no sólo los perceptos, sino también las emociones y mociones y los conceptos, de *físicos*, o conceptuar, no sólo las emociones y mociones y los conceptos, sino también los perceptos, de *psíquicos*, es ir igualmente en contra de los fenómenos, que exhiben las características diferenciales de los físicos y los psíquicos, a que pasamos revista al exponer la segunda clasificación de los objetos. Pero si no es posible dudar de la índole *psíquica* de las emociones y mociones y de los conceptos, ni tampoco de la índole *física* de los perceptos, no queda para explicar ésta más que la índole *física*, y no *psíquica*, de las *sensaciones* mismas. Esta argumentación se completa con otros dos argumentos, complementarios entre sí: el uno, la exhibición de las enumeradas características de los fenómenos *físicos* en las *sensaciones* mismas; el otro, la explicación de la falsa concepción de las sensaciones como fenómenos psíquicos. Y empezaré por éste, porque el otro conduce a lo que debe continuar el examen de los perceptos.

¿Por qué se tienen, sin excepción, las *sensaciones* por fenómenos *psíquicos*? Porque se piensa que “se dan *en* la conciencia” y, correlativamente, con la “*subjetividad*” de los fenómenos de conciencia o psíquicos.

Pero ¿qué puede querer decir que “se dan *en* la conciencia”? La “conciencia”, en el sentido de aquello “*en*” que “se dan” los fenómenos “*de ella*” o psíquicos, no es ningún recipiente o continente de estos fenómenos distinto de ellos

mismos, no es más que el conjunto —la “corriente”— de ellos. “Darse en la conciencia”, no puede querer decir otra cosa que “ser parte de ella”, ser fenómenos de conciencia o psíquico. “Darse en la conciencia” las sensaciones, no puede querer decir otra cosa que ser las sensaciones fenómenos psíquicos. Ahora bien, ésta es precisamente la cuestión. Por lo tanto, el pensar que las sensaciones “se dan en la conciencia”, *no* es una *prueba* o *razón* de su ser fenómenos psíquicos: es simplemente otra fórmula para la afirmación de que son fenómenos psíquicos, que es precisamente la cuestión: las sensaciones ¿son o no parte de la conciencia *como* las emociones y mociones —y los conceptos, si éstos son fenómenos psíquicos?, que es decir: ¿tienen o no las características diferenciales de las emociones y mociones, de los fenómenos psíquicos inconscios? No queda más razón o prueba posible que la respuesta *afirmativa* a esta pregunta —a la que tan sólo puede responder la fenomenología, afirmativa o negativamente; ahora bien, es de esta última manera como responde. Recordemos, en efecto, las características diferenciales de los fenómenos físicos, esto es, de los perceptos, e inquiramos en cuál de los ingredientes integrantes de los perceptos que ha revelado el análisis, pueden darse más precisamente tales características. Ellas eran la extensión y la localización en el espacio, las cualidades sensibles y la intersubjetividad parcial. Estas características, ¿en cuál de los ingredientes integrantes de los perceptos se darán más precisamente, en las sensaciones, en las imágenes, en las relaciones o en las emociones y mociones? En éstas últimas, desde luego, no: porque son los fenómenos *psíquicos* inconscios: emociones y mociones no tienen ni cualidades sensibles, sensoriales, es decir, de sensación, ni extensión, ni están localizadas en el espacio como los perceptos, sino en la relación que expuse con el cuerpo y los demás cuerpos, y son subjetivas. (Si los sentimientos sensibles son sensaciones, basta restringir las características de lo psíquico a los superiores o espirituales.) Pero tampoco pueden darse las caracte-

terísticas diferenciales de los fenómenos *físicos* en las relaciones integrantes de los perceptos, porque todas las relaciones son, o conceptos como fenómenos *psíquicos* u objetos *ideales*: no necesito, seguramente, insistir. Quedan todavía las imágenes. Pero las imágenes son reliquias de los perceptos, que no pueden explicar éstos, sino sólo explicarse por ellos, como se hará paladina concluyentemente al hacer el análisis de ellas, tras éste de los perceptos. No quedan, pues, más que las sensaciones para cargar, por decirlo así, con las características de fenómenos *físicos* de los perceptos, pero cargan perfectamente con estas características. Desde luego, las sensaciones *son las cualidades sensibles* mismas de los perceptos: así, por ejemplo, el color de esta mesa no es, “sensorialmente”, más que el continuo de matices de color que son las sensaciones cromáticas mismas, integrantes fundamentales de esta mesa en cuanto percepto visual u óptico. Acabo de decir “el continuo”: en efecto, la extensión —y la localización en el espacio— está requerida por el color como puse de manifiesto en ocasión anterior: la extensión —y la localización en el espacio— es fundamentalmente un modo cuantitativo de los modos cualitativos que son las sensaciones de color y las del tacto. Queda, ya únicamente, la cuestión de la *intersubjetividad* que se reconoce generalmente en los *perceptos*, y la *subjetividad* que se reconoce, no menos generalmente, en las *sensaciones*. Pero a estas alturas, puede resolverse con los tres puntos siguientes: 1º) las *sensaciones* son subjetivas; 2º) la *intersubjetividad* de los perceptos, es obra de los conceptos de las relaciones y en general modos que contribuyen a integrarlos; 3º) lo *parcial* de la intersubjetividad de los perceptos, obra de relaciones complicadas entre los perceptos y los sujetos. Paso a explicar estos puntos, partiendo de un caso supuesto, pero que podríamos hacer efectivo.

Supongamos que les pido a ustedes que me hagan cada uno un dibujo coloreado de la superficie de esta mesa. Si no saben dibujo ni pintura, o aquellos de ustedes que no los

sepan, me entregarán el dibujo de un rectángulo coloreado de un gris uniforme. Si saben dibujo y pintura, o aquellos de ustedes que los sepan, me entregarán sendos dibujos diferentes por la forma y el color: las formas variarán según el “escorzo” en que cada uno de ustedes ve la superficie de la mesa por su posición espacial, o más exactamente la de sus ojos, relativamente a la superficie de la mesa: serán una serie de distintos trapecios o trapezoides; los colores variarán según los “matices” del gris con que cada uno de ustedes ve la superficie de la mesa por la posición de sus ojos relativamente a la iluminación de la superficie de la mesa: serán una serie de coloraciones, cada una pintada con distintos colores, que ni siquiera serán todos matices del gris, sino que serán hasta el blanco o/y el negro y hasta otros, por ejemplo, quizá un verde aceitunado. ¿Cómo se explican las dos colecciones de dibujos? O ¿en qué consiste el saber o no saber dibujo y pintura? Quienes los saben dibujan y pintan las formas y colores que *ven*, que dependen de la posición de sus ojos relativamente al objeto dibujado y pintado. Quienes no saben dibujo ni pintura, dibujan y pintan, como los niños, las formas y los colores que *saben* que tienen los objetos pintados, y que son independientes de la posición de sus ojos relativamente de los objetos, en cuanto que son *concebidas abstrayendo*, 1) *de* las diferencias condicionadas por dichas posiciones, que un mismo sujeto puede tomar sucesivamente desplazándose, y diferencias rectificables más o menos por medio de otros sentidos, en el caso, del tacto, y de procedimientos más complicados como la medición, 2) una *forma “uniforme”* y un *color “monótono”* para todos los sujetos, o “intersubjetivos”. La rectangularidad y el gris de la superficie de esta mesa no son, pues, propiamente “vistos” por cada uno de nosotros como “ve” la forma escorzada o los matices de gris que sean. La rectangularidad y el gris son “percibidos” porque son “concebidos” con los conceptos ‘rectángulo’ y ‘gris’, empleados en el caso, en vez de otros, en razón de la pluralidad de “vistas”, de la rectificación

por el tacto, del empleo de la medición —que es un proceder de entraña fuertemente conceptual. Y son únicamente la forma rectangular concebida, y el gris monótono concebido, los que son *intersubjetivos*, aquella forma y aquel color, únicamente, en que estamos todos nosotros de acuerdo, es decir, que todos concebimos como la forma y el color de esta mesa. En cambio, los matices de color y la forma escorzada de la “vista” de la mesa que tiene cada uno de nosotros, son los que tiene cada uno justo a *diferencia* de los demás: son *subjetivos*. Bien entendido que, por lo dicho anteriormente, todavía no son las sensaciones puras, absolutamente subjetivas, sino percepciones menos intersubjetivas que la de la forma rectangular y el gris monótono. La intersubjetividad de los perceptos es *parcial*, y *más o menos* tal, primero, porque, como ya apunté en ocasión anterior, no se extiende a más sujetos que a los que están percibiendo efectivamente un objeto dentro de ciertos límites espacio-temporales: así esta mesa no es percepto *ahora* más que para los que estamos *aquí* (un *aquí* determinado por el alcance espacial de la perceptibilidad visual más que por las paredes que impiden la percepción visual sólo accidentalmente); y segundo, porque la intersubjetividad de los perceptos es mayor o menor según la índole de los conceptos y demás ingredientes que los integran y los condicionan: esta mesa como percepto rectangular y gris es de una intersubjetividad que se extiende a todos los que estamos aquí ahora, y puede extenderse a cuantos nos remplacen en la sala, mientras que esta mesa como el percepto no rectangular ni gris monótono que es para cada uno de nosotros, es de una intersubjetividad que no se extendería más que a quienes nos remplacen en los respectivos lugares, y ni esto siquiera en cuanto al color, que depende de la iluminación, de la luz, que va cambiando con las horas, hasta el punto de no volver a ser corrientemente nunca con toda exactitud la misma que fue.

Estas conclusiones, ¿no obligan a rectificar la ya tradicional diferenciación expuesta, de los fenómenos físicos y

los psíquicos por la intersubjetividad parcial de los físicos y la subjetividad total de los psíquicos? Sí y no. No, en cuanto que tal diferenciación se expresa refiriéndose exclusivamente a los *perceptos*, de un lado, y a las emociones y mociones, como fenómenos *psíquicos* inconscios, del otro lado. Sí, en cuanto que las anteriores conclusiones obligan a puntualizar así: la intersubjetividad y la subjetividad *no* es una diferencia radical, esencial, de los fenómenos físicos y los psíquicos: los fenómenos *físicos elementales*, las *sensaciones*, son *subjetivos*, como los fenómenos *psíquicos*: son los fenómenos *físicos compuestos*, los *percepto*, los que son *intersubjetivos*, y lo son, no en razón de lo que tienen de *físicos*, que son las sensaciones que contienen, sino en razón de los *conceptos* de los modos que contribuyen a integrarlos. La diferencia de subjetividad e intersubjetividad *no radica*, pues, en lo físico o lo psíquico de los objetos, sino en ciertas relaciones *entre* lo físico elemental y compuesto, sensaciones y perceptos, y lo psíquico, también elemental y compuesto, de cuya complejidad no podré acabar de darles idea hasta más adelante, aunque empiece a dársela acto seguido, insistiendo como sigue.

La tesis kantiana y aun husserliana, es que las sensaciones son fenómenos psíquicos, que se dan *en* la conciencia, y por ende son subjetivos, pero que son objetivados y convertidos en intersubjetivos —pues la objetividad se reduciría a la intersubjetividad—, en los perceptos, por los conceptos. Pero la argumentación desarrollada parece imponer la conclusión de que las sensaciones *no* se dan *en* la *conciencia*, sino *en* los perceptos, que resultan intersubjetivos porque, aunque su ingrediente sensaciones es subjetivo, a pesar de ser *físico*, los conceptos de todos sus ingredientes son intersubjetivos. Ahora bien, los perceptos *no* se dan *en* la *conciencia*, sino *para* la conciencia, y como de sus integrantes, las emociones y mociones, y las relaciones en cuanto sean psíquicas, *sí* se dan *en* la conciencia —en cuanto ideales, no se darían en la conciencia, pero tampoco en los per-

ceptos, sino en el sentido de ser conocidos y participados por lo psíquico y lo físico—, no quedan más que las sensaciones que se den, *no en* la conciencia, sino *para* ésta. Este “para” quiere decir —designa— con toda precisión, simplemente, el ser las sensaciones conformadas por relaciones, causas o efectos de emociones y mociones, u “objetos” intencionales de ellas, es decir, términos de la emocionalidad y mocionalidad mismas en que ellas consisten, con las que ellas se vierten sobre tales términos —no es posible describir fenómenos últimos como éstos, en rigor únicamente “intuibles”, sino con expresiones figuradas—; y el estar las sensaciones, y por obra de ellas los perceptos enteros, *presentes* como lo están, en esta primera “modalidad” de la “misteriosa” relación entre lo físico y lo psíquico. Pues ¿qué quiere decir, qué designa, la expresión “fenómeno físico”, con todo rigor? Únicamente esto: “fenómeno”, *presencia*; “física”, la *forma* o *especie de presencia* propia, peculiar, característica, constitutiva de las sensaciones, y por obra de éstas, de los perceptos; la índole específica misma de las sensaciones, y por obra de ellas, de los perceptos.

Y aquí puedo dar por suficientemente analizados los *perceptos* —y la *percepción*, el *acto de percibir*, que se distinguía de ellos: porque ¿qué puede ser este acto sino los de concebir las relaciones y los emocionales y mocionales que contribuyen a integrar los perceptos? Primero, no se encuentra, de hecho, ningún acto de percepción distinto aún de tales actos de concebir y emocionales y mocionales. Y segundo, de estos actos son perfectamente propias las características *psíquicas* que diferenciaban el acto de percibir, la percepción, del percepto con sus características *físicas*. Hay, pues, una percepción distinta del percepto, pero únicamente en este sentido riguroso: hay en el percepto unas sensaciones y unas relaciones y emociones y mociones distintas de las sensaciones, y hay unos perceptos, con sus sensaciones, relaciones y emociones y mociones, distintos de las relaciones y emociones y mociones *no integrantes de perceptos* —porque

*no todas* las relaciones y emociones y mociones se reducen a las que integran perceptos, y estas relaciones y emociones y mociones que no integran perceptos, *parecen los únicos* que sean fenómenos *psíquicos*, a diferencia de los fenómenos *físicos* de los *perceptos*, aunque en rigor *no* sean los *únicos*, ni sean más psíquicos que los integrantes de los perceptos, y las sensaciones sean los *únicos* fenómenos *puramente físicos*.

Hasta aquí no he hecho más que *fenomenología* pura de la percepción. Pero aquí necesito decir algo de la *teoría* —metafísica— de la percepción, vigente aún en la ciencia psicológica y en la *ciencia natural* contemporánea. Es la teoría de la “*subjetividad de las cualidades sensibles*”, “*segundas*” y “*primeras*”, conjugada con la “*teoría*” de la perceptibilidad “*de la materia*” física, las cuales pueden formularse, en resumen de la máxima concisión, como sigue.

Las cualidades sensibles segundas, como los colores, y primeras, que son las espaciales, son apariencias causadas en las conciencias, y por ende subjetivas, causadas por la materia física exterior, extraña, a las conciencias, a las psiques, a las almas, sea ella átomos, ondas, campo, o lo que sea.

Estos átomos, ondas, campo, o lo que sea, son *perceptibles*, por principio; su imperceptibilidad actual es efecto de la causa, meramente accidental, de la falta de instrumentos más potentes que los actuales para ayudar a nuestros órganos de los sentidos a percibir.

Las teorías tienen por razones de ser, y por únicas justificables o valederas, una *necesidad* de “comprender” —esta expresión tiene aquí una designación nueva— los *fenómenos*, y una *imposibilidad* de comprenderlos *de otra manera*, que tiene una forma lógica, a saber, la del bicondicional:

Si y sólo si las cualidades sensibles son apariencias causadas en las conciencias por la materia física, se comprenden fenómenos como los de dilatación y contracción de los gases, de la propagación de la luz, etc.;

si y sólo si la materia física es perceptible, se comprende que pueda ser causa de fenómenos físicos.

Pero ¿qué quiere decir, en tales bicondicionales, “comprender”?

Que se *imagina* un “modelo”, esto es, unos objetos no percibidos que se conducirían según el modelo de los percibidos —invertiendo la relación de modelo y aquello de que lo es—: unas moléculas y unos átomos que se distancian o se acercan, como se distancian o se acercan los cuerpos macroscópicos; unas ondas que se forman y propagan en un medio etéreo, como se forman y propagan las ondas en el agua o en el aire.

Pero las autoridades dicen que la Física está en trance de renunciar a todo “modelo”, para quedarse en una pura formulación matemática de los fenómenos mismos, porque el comportamiento de éstos es de una complejidad “inimaginable”. Hace ya más de medio siglo que Husserl dio a esta concepción puramente fenomenológico-matemática de la Física, la formulación insuperable que se lee en el § 52 de las *Ideas*, al que remito a aquel de ustedes lo bastante curioso para irse a leerlo.

Ello querría decir que los objetos metafísicos físicos de la tradicional clasificación, están en trance de dejar de existir, es decir, está el pensamiento científico, y con él el pensamiento humano todo, en trance de dejar de concebirlos, o de pensar los conceptos que los conciben, como conceptos indispensables para la comprensión de los fenómenos.

En todo caso, los *objetos* físicos que sean *causa* de los *fenómenos* físicos, *no pueden* ser a su vez *fenómenos* físicos, sin contradicción en los términos. Las dos teorías tradicionalmente conjugadas, son, en efecto, contradictorias entre sí.

Con los microscopios y ultramicroscopios, se ven partes cada vez más pequeñas de los *fenómenos* físicos, de los *perceptos*. Luego llegarán a verse *las más pequeñas*. —Sí, las más pequeñas *fenoménicas*, es decir, parte de los fenómenos, de los perceptos, es decir de los *efectos* de *las otras*:

estas otras, las causantes de las fenoménicas, cualquiera que sea su tamaño, el de las causantes, no pueden ser a la vez el efecto que causan: si se llega a ver los átomos, es que éstos serán simplemente lo que eran los microbios antes de la invención del microscopio; y si se llega a verlos, y quiere seguirse con la teoría de la causación de las cualidades sensibles por la materia física, habrá que concebir unos meta-átomos que causen los átomos vistos; y si los átomos mismos han de seguir siendo las causas de lo visto, las partes más pequeñas de lo visto a que se llegue, no serán los átomos mismos.

—Pero, con la desaparición de los objetos metafísicos ¿no es forzoso el “idealismo empírico”?

—Sí, si las sensaciones fuesen fenómenos *psíquicos*. Pues no quedaría absolutamente nada físico. Hasta ahora se podía aceptar la índole psíquica y subjetiva de las sensaciones, y hasta de los perceptos, y pensarse “realista”, “ingenuo” o “crítico”, porque se disponía de los objetos metafísicos físicos, tras los fenómenos físicos, tras los perceptos, independientes de éstos, de todo fenómeno, de toda conciencia, de todo sujeto.

No, si las sensaciones son fenómenos *físicos*. Ellas bastan para que, aunque no haya más que *fenómenos* físicos y psíquicos —y objetos metafísicos *psíquicos*, de que puede prescindirse en este contexto—, haya fenómenos *físicos* y *psíquicos*, es decir, no se reduzca todo a lo psíquico de los sujetos.

## SUMMARY

We shall undertake an analysis of perception and what is perceived, that is of the act of perceiving and the perceived objects.

The first step in this analysis will be to justify the above mentioned distinction showing that the act of perceiving and the perceived object are two different kinds of existents. The *independent* existence of each other, i.e., the fact that one of them could possibly occur without the occurrence of the other, would be a sufficient criterion to establish such a distinction; but this criterion is not applicable in the present analysis, given that it is not possible to have a perception without an object of perception, nor the other way round, even though it may be possible to have an object without a perception. A second criterion refers to the modal differences between the two items we are considering here. The application of this criterion allows us to distinguish between that which is perceived, a *physical* phenomenon, and the act of perceiving, a *mental* phenomenon. This distinction implies several consequences with respect to the characterization of each of them.

What has been said, up to this point, does not necessarily mean that perception and that which is perceived could not possibly be analysed and reduced to some other more elementary phenomena. But before any analysis is undertaken, one should describe both phenomena. This should begin with a description of that which is perceived.

In order to proceed according to the rules of the phenomenological method, let us choose the case of an object of perception which is being simultaneously perceived by all those people who are, supposedly, now in this room: *this table*. When one utters those words people who are in this room direct their attention to this table, and by doing that, they are detaching the table from other possible objects of perception and placing it in the middle of a perceptual field. An object of perception is never perceived in absolute isolation from a field of other similar objects of perception, unless the field of perception itself is that which is being perceived. The perceptual field—whether it is just the background against which we detach the object of perception, or the perceived object itself—presents a peculiar complexity: as a field of perception, it is itself constituted by the simultaneous objects of perception of all the sense organs. These partial objects of perception which constitute the whole field of perception, do not have the same sort of

relations among themselves; for example, the visual objects of perception appear within a visual continuity, whereas the tactual ones are within a tactual discontinuity, sounds may be encased either within a visual continuity or within a tactual discontinuity, and so on. But amongst all these relations the most important are those which hold between the perception of one's own body and the rest of the field of the perceived objects.

For each one of us, the body is a visually perceived object which is constituted by all those parts of its surface which one can see at a time; but one's own body is more specifically a tactually perceived object. One's own body, as a visually perceived object, occupies the extreme end of the visual field from which the detached object together with the surrounding field is perceived. When one shuts one's eyes the visual perception of one's own body disappears, and basically we are left with no more than a tactual perception. This may become the end point from which an image of the field of those visually perceived objects —those that were being perceived before shutting one's eyes— extends. What all this means is that the perception of one's own body seems to be a condition for the perception of any other object. It also makes it clear that the sense organs, although parts of our own bodies, are but partially perceived visually as such: they constitute objects of perception in other, and furthermore, they seem to be genuine objects of theory.

There is something still more important than all that has been said up to now, and this is that the whole field of perceived objects, within which is included the perception of one's own body, is a perceived object for each one of us, that is, it appears in its turn to each one of us as an external object. One's own body is an object of perception as external as any other perceived object. The relation between someone and his own body is not a relation of *inwardness* nor of *outwardness* — these two are expressions coined to describe a different kind of relation, that is, the relation of presence or intentionality.

Here we are faced with the following problem: how is such a presence of our own body (which is a physical phenomenon) to the mind possible?

I have been talking about our own bodies to call the attention to the fact that the perception of one's own body is, to each one of us, as subjective as the phenomena of one's own consciousness. We must notice here that one's own body seems to be an exception amongst all other physical phenomena which in all other cases are intersubjective. My neighbor's body, for example, is an object of perception as intersubjective as any other object of perception. This

is not the case with my neighbor's mental phenomena which only have a *partial intersubjectivity*. But, are the objects of perception in general really intersubjective, in an absolute sense?

Are there no differences between our perceptions of *this table*? There are some intersubjective elements in our perception of this table. We all agree, for example, in that it has a rectangular shape, but there certainly are some other subjective ingredients in it which could only be discriminated by analysis.

Sometimes we perceive an object from such a distance that we do not perceive it in all its detail. If we were to approach it we would see it perfectly clearly. Then if we went back to the same point from where we had perceived it for the first time, we would be able to see more details than upon the first occasion. The perception of an object from a close distance leaves images in us which allow us to perceive, when we see it again from a long distance, what we did not perceive in it the first time we saw it. This means that what we perceive from a long distance is constituted by images which complete the rest of the perceived object.

A perceived object is constituted, in addition, by some other ingredients. What we perceive is necessarily either a substance, or a mode of one or several substances. But, *being a substance* or *being a mode*, i.e., the substantiality or the modality themselves, are not images but rather ideal objects. They are relations which *inform* or constitute what is perceived, i.e., the perceived objects. Therefore, a perceived object is integrated by images, relations and that which is completed by images and informed by relations. Still more, perceptions are also integrated by mental states and movements of the perceiver, not only by affective motions but also by impulsive and volitional ones. In short, perceptions are integrated by images, relations, affective and active motions and emotions, and by that which all these ingredients come to complete, which are the sensory, sensitive, elements, i.e., the perceptive elements *structu sensu*. These elements, which are usually denoted by the term "sensations", show all the differential characteristics of the objects of perception. These characteristics are not found in the images, nor in the relations, nor in the motions and emotions.

The next step in this study is an examination of the relations between sensations and all other ingredients which constitute that which is perceived. We have been saying that any object of perception—including the one of the whole field of perceived objects at each moment—is a compound integrated by sensations, *completed* by images, *informed* by relations and *felt* with particular emotions and the associated movements. It seems necessary now to

clarify these relations and to give an account of them in adequate terms. The relation which holds between sensations and images is that of continuity between the same sort of elements. The relation holding between sensations and relations is a relation between so heterogenous terms that it can only be put into words by means of figurative expressions. Finally, concerning the relation between sensations and emotions, one could only mention here that it has to do with the participation of motions and emotions in objectivation.

Now, sensations are elemental physical phenomena, while other ingredients of perception are of a mental or ideal nature. Given that we cannot doubt the physical nature of that which is perceived, nor the mental nature of emotions, we must accept that sensations are the basic physical phenomena of perception. Images are but traces left by perceptions and so they cannot serve as an explanation of perception; it is rather the latter which must explain images. Thus we are only left with sensations as candidates to wear the characteristics of physical phenomena. This argument is complemented by two others: the first one showing the characteristics of physical phenomena and of sensations; the second one providing an explanation of why sensations are falsely conceived as mental phenomena.

Sensations are the *sensible qualities* themselves of what is perceived, thus, for example, the colour of this table is —“sensorily”— nothing more than the continuity of colour shades which in themselves are nothing more than a set of chromatic sensations. These latter are fundamental constituents of *this table* as a perceived object. The reasons why the *intersubjectivity* of what is perceived and the *subjectivity* of sensations are not acceptable, in general, are, briefly: (1) that sensations are *subjective*; (2) the *intersubjectivity* of what is perceived is due to the concepts of relations and modes, in general, which contribute to integrate it; (3) the *partial nature* of the *intersubjectivity* in that which is perceived is due to the complex relations between objects of perception and perceivers. Taking once again our example of the perception of this table, we shall see what would happen if each of us tried to draw a coloured sketch of it. All the sketches would be different according to the different angles from which they were drawn and to the different conditions of illumination corresponding to each angle of perception at the same moment. Those who know how to make a sketch will draw the shape and colours they can really *see*; those who do not know how to make a sketch will draw the shapes and colours they *know* the object to have; and this will be the case even if we do not take into account

those differences which are conditioned by the location and light conditions of the object. The rectangularity and the uniform grey of the table cannot be properly said to be *seen* by us, in the same way as the different angles of the object and the variety of grey shades are grasped and reproduced by the skilled painter. The rectangular shape and the uniform grey are perceived because they are thought of with the corresponding concepts "rectangular" and "grey" which are used in this case. What is *intersubjective* are just the concepts of rectangularity and greyness. On the contrary, the different shades of the colour grey and the different angles of the table are that which are experienced differently by each one of us, i.e., they are *subjective*. The intersubjectivity of that which is perceived, is thus partial. The degree of intersubjectivness of the objects of perception varies according to: (1) the number of perceivers which are perceiving at the same time, within certain spacio temporal limits, the object in question, and (2) according to the concepts and other ingredients which integrate and condition perceptions. The conclusions we have reached up to this point, allow us to state that subjectivity and intersubjectivity do not constitute an essential difference between physical and mental phenomena. Sensations—which are elementary physical phenomena—are subjective like any mental phenomenon; on the other hand, that which is perceived—a compound of physical phenomena—is intersubjective, and this is so not because of the physical elements, but because of the concepts and modes which integrate and condition it. Sensations do not occur *within* consciousness, but rather *within* the objects of perception *for* the consciousness, and they turn out to be intersubjective because of the intersubjectivity of concepts. The expression "for the consciousness" denotes very precisely the fact that sensations are compounded by relations and are either causes or effects of motions and emotions or of their intentional objects. Finally, the fact that sensations—and by means of them perceptions—are *present* to the mind is an ultimate and indescribable phenomenon; strictly speaking this phenomenon can only be intuited: it is a modality of the relation between something physical and something mental. The expression "physical phenomenon" means nothing more than a peculiar *kind of presence*, which constitutes sensations and, by means of the latter, the objects of perception.

This, I think, is enough for an analysis of that which is perceived. As for perception itself, i.e., the act of perceiving, this is nothing more than a compound of motional and emotional acts of the perceiver and of the act of conceiving those relations which contribute to integrate that which is perceived. The mental characteristics which

differentiate the act of perceiving from that which is perceived—with all its physical characteristics— belong to those acts. Therefore, one can say now that there is an act of perceiving different from that which is perceived.

Up to this point, we have been doing nothing more than a phenomenological analysis of perception. Now, we shall try to say something about the metaphysical theory of perception: the theory of the subjectivity of sensory qualities (primary and secondary) together with the theory of the perceptibility of the physical matter. Secondary sensory qualities, such as colours, as well as the primary—which are spatial—are appearances caused in the consciousness by external physical matter, but, on the other hand, they are subjective. This physical matter—atoms or waves, or a magnetic field or what not—is perceptible on principle. Its actual imperceptibility is something accidental, it is the result of the lack of instruments to help our sense organs to perceive it.

If, and only if, one accepts that sensory qualities are appearances caused to the consciousness by physical matter, may one understand phenomena such as the expansion of gases or the propagation of light. If, and only if, physical matter is perceptible, may one understand that it is the cause of physical phenomena. What we mean by “understanding” in such biconditional sentences, is that one can imagine a model, i.e., a set of non-perceived objects, which would behave according to the pattern of perceived objects—inverting the relation of a model to that of which it is a model. But, some authorities claim that the idea of a model is being abandoned in physics, so that there will remain just a mere mathematical formulation of phenomena since these behave in an unimaginably complex way. This would mean that scientific thought is ceasing to conceive metaphysical-physical objects, or at least ceasing to think of them as necessary for the explanation of physical phenomena. In any case, it would be a contradiction in terms to say that physical objects, which are the cause of physical phenomena, are at the same time physical phenomena. The two theories which have been traditionally linked together are actually contradictory.

If sensations were mental phenomena, what has been said up to now, would imply the need to accept “empirical idealism”. But if we take sensations to be physical phenomena, this is enough—even if there is nothing more than phenomena—to reject the idea that everything can be reduced to what is mental in the subject.